

2019

**GUÍA PARA FUNCIONARIOS ELECTOS
Y NOMBRADOS**

DEL CONDADO DE ST. LUCIE



Gertrude Walker

Supervisora de elecciones del condado de St. Lucie

4132 Okeechobee Road

Fort Pierce, FL 34947

772-462-1500

www.slcelections.com

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.
Revisado el 12/05/2019

ESTA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

Índice

CONDADO	1
Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie	1
Funcionarios constitucionales del condado de St. Lucie	2
Junta escolar del condado de St. Lucie	3
ESTADO	4
Gobernador y vicegobernadora	4
Gabinete del estado de Florida	5
Procuradora general	5
Director de Finanzas	5
Comisionada de Agricultura	5
Gabinete del estado de Florida	6
Secretaria de estado	6
Comisionado de Educación	6
Comisionado de Seguros	6
Senadores estatales	7
Representantes estatales	8
Representantes estatales	9
FEDERAL	10
Presidente y vicepresidente	10
Senadores de los Estados Unidos	11
Representantes de los Estados Unidos	12
JUDICIAL	14
4.º distrito de apelaciones	14
19.º circuito judicial	15
Fiscal del estado y defensor público	16
Jueces del condado de St. Lucie	17
MUNICIPALIDADES	18
Ciudad de Fort Pierce	18
Autoridad de Servicios Públicos de Fort Pierce	19
Ciudad de Port St. Lucie	20
Localidad de St. Lucie Village	21
Distrito de bomberos del condado de St. Lucie	22
DISTRITOS DE DESARROLLO COMUNITARIO	23
Distrito de desarrollo comunitario de Portofino Isles	23
Distrito de desarrollo comunitario de Portofino Shores	23
Distrito de desarrollo comunitario de Reserve	23
Distrito 2 de desarrollo comunitario de Reserve	24
Distrito de desarrollo comunitario de River Place on the St. Lucie	24
Distrito 1 de desarrollo comunitario de Verano	24
Distrito de servicios de St. Lucie West	25
Distrito 3 de desarrollo comunitario de Tradition	25
Distrito 4 de desarrollo comunitario de Tradition	25
Distrito 5 de desarrollo comunitario de Tradition	26
Distrito 6 de desarrollo comunitario de Tradition	26
Distrito de desarrollo comunitario de Lake Lucie	27

Distrito de conservación de suelo y agua de St. Lucie	28
INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE	29
Fechas de elecciones	29
Cómo registrarse para votar	30
Cómo modificar su dirección, nombre o partido político o reemplazar la tarjeta de información del votante en caso de pérdida	30
Cuándo registrarse	30
Actualización de firma	30
Sedes de registro de votantes	31
Distritos	32
Lugares de votación y direcciones	34



Pautas para determinar la obligatoriedad de los requisitos de residencia para los funcionarios electos, Guía de referencia de la DE 0008 (actualizada en febrero de 2016)

Estas pautas se ofrecen solo a modo de referencia. No deben interpretarse como asesoramiento ni representación legales. Si desea obtener información relacionada con hechos o situaciones específicos, consulte la legislación y la jurisprudencia estatal y federal que corresponda o solicite el asesoramiento de un abogado privado en lugar de sacar conclusiones legales o usar esta información como fundamento.

REQUISITOS DE RESIDENCIA: DESCRIPCIÓN GENERAL

- **Requisito general.** A menos que se disponga lo contrario constitucional, legislativa o judicialmente, todos los funcionarios electos deben cumplir con el requisito de residencia al momento de asumir sus cargos. (Por ejemplo, el gobernador debe haber residido en el estado durante 7 años antes de que se celebre la elección. Consulte el art. IV de la sec. 5 de la Constitución de Florida).
- **Juramento.** La ley estatal exige que, al momento de la habilitación, todos los candidatos firmen un juramento (sec. 99.021 de los Estatutos de Florida) que establece que son electores habilitados de su condado. Para ser electores habilitados, deben ser residentes de Florida y del condado donde están registrados para votar. El juramento también establece que el candidato está habilitado para ocupar el cargo para el que se postula. Sin embargo, se considera que este juramento es prospectivo; es decir, adquiere vigencia cuando se asume el cargo a menos que se disponga lo contrario constitucional, legislativa o judicialmente.

Consulte *Davis v. Crawford*, 116 So. 41 (Fla. 1928); *State v. Haskell*, 72 So. 651 (Fla. 1916).

- **Residencia continua.** Todos los requisitos de residencia para los cargos se refieren a una residencia continua. Si no se mantiene la residencia durante la totalidad del mandato, se genera la vacante del cargo. Consulte el art. X de la sec. 3 de la Constitución de Florida, titulado "Generally" (Requisito general), y la sec. 114.01(1)(g) de los Estatutos de Florida. Si no existe un estatuto, una disposición constitucional o una ordenanza municipal que establezca un requisito de residencia, el incumplimiento de la residencia continua no genera una vacante del cargo por sí solo. Consulte AGO 75-113; AGO 88-11 (excepción para la reestructuración distrital).

REQUISITOS DE RESIDENCIA: CARGOS ESPECÍFICOS

- **A continuación, se detallan las situaciones en las que la ley establece el momento en el que los candidatos y los funcionarios electos deben cumplir con los requisitos de residencia.**

➤ COMISIONADO DE LA CIUDAD

- **Al momento de asumir el cargo, a menos que se disponga lo contrario en un estatuto o una ordenanza de la ciudad.**
- Consulte los documentos 94-04 y 92-10 de la División de Elecciones (Division of Elections, DE); *Nichols v. State*, 177 So.2d 467 (Fla. 1965) & *Marina v. Leahy*, 578 So.2d 382 (Fla. 3rd DCA 1991)(requisitos razonables de período de residencia).

➤ MIEMBROS DEL CONGRESO (SENADORES Y REPRESENTANTES DE LOS EE. UU.)

- Deben ser habitantes del estado al momento de ser electos. (art. 1 de las secciones 2 y 3 de la Constitución de los EE. UU.).
- Los estados no tienen autoridad para agregar requisitos de residencia para los cargos federales.
- En caso de que tenga preguntas relacionadas con la residencia de un senador o un representante de los EE. UU., comuníquese con la cámara del Congreso que corresponda, que tiene jurisdicción *exclusiva* sobre los requisitos de habilitación, incluido el requisito de residencia de sus miembros. Consulte el art. I de la sec. 5 de la Constitución de los EE. UU.
- Direcciones: Clerk of U.S. House of Representatives, U.S. Capitol, Room H154, Washington, DC 20515-6601; teléfono: (202) 225-7000; Secretary of the Senate, United States Senate, Washington, D.C. 20510; teléfono: (202) 224-3121.

➤ COMISIONADO DEL CONDADO

- **Al momento de ser electos.**
- Consulte *State v. Grassi*, 532 So.2d 1055 (Fla. 1988); el art. VIII de la sec. 1(e) de la Constitución de Florida; los documentos 9210 y 94-04 de la DE; & AGO 74-293.

➤ **FUNCIONARIOS CONSTITUCIONALES DEL CONDADO (P.EJ., SECRETARIO JUDICIAL, SUPERVISOR DE ELECCIONES, TASADOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, ALGUACIL, ETC.)**

• **Al momento de asumir sus cargos.**

- Por analogía, consulte “*Advisory Opinion to Governor*” (Opinión de asesoramiento para el gobernador), 192 So.2d 757 (Fla. 1966); los documentos 90-30, 92-10 y 94-04 de la DE (la Constitución de Florida no establece requisitos de residencia mínima, pero es posible que algunos estatutos del condado exijan un período de residencia).

➤ **GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y MIEMBROS DEL GABINETE**

• **Al momento de ser electos.**

- Deben haber residido en el estado durante los siete años anteriores. Consulte el art. IV de la sec. 5 de la Constitución de Florida.

➤ **JUECES**

- Al momento de asumir sus cargos.
- Por analogía, consulte “*Advisory Opinion to Governor*” (Opinión de asesoramiento para el gobernador), 192 So.2d 757 (Fla. 1966); los documentos 94-04 y 78-31 de la DE; y el art. V de la sec. 8 de la Constitución de Florida. (Los jueces deben ser electores del estado y residir en la jurisdicción territorial del tribunal).

➤ **LEGISLADORES (SENADORES Y REPRESENTANTES ESTATALES)**

• **Al momento de ser electos.**

- Los legisladores asumen sus cargos el día de la elección (*Ruiz v. Farias*, 43 So. 3d. 124, 127 (Fla. 3DCA 2010)).
- Consulte el art. III de la sec. 15 de la Constitución de Florida (requisitos de habilitación, incluido el de residencia). Los legisladores deben ser residentes del distrito para el cual fueron elegidos y deben haber residido en el estado durante los dos años anteriores a la elección.
- En caso de que tenga más preguntas relacionadas con la residencia, comuníquese con la cámara legislativa de Florida que corresponda, que tiene jurisdicción *exclusiva* sobre los requisitos de habilitación de sus miembros. La Regla Conjunta 7.1 del Senado y la Cámara, que aborda parcialmente la residencia, establece lo siguiente: “Los miembros deben ser residentes y electores legales de su distrito al momento de la elección y deben mantener su residencia legal en ese distrito durante la totalidad de su mandato. Si bien los miembros pueden tener varias residencias, solo debe tener una residencia legal”. Todos los miembros deben presentar una declaración de residencia escrita a la cámara correspondiente.
- Direcciones: Speaker of the House, Florida House of Representatives, 402 South Monroe Street, Tallahassee, FL 32399-1300; teléfono: (850) 717-5000; President of the Senate, Florida Senate, 404 S. Monroe Street, Tallahassee, FL 32399-1100; teléfono: (850) 487-5229.

➤ **MIEMBROS DE JUNTAS ESCOLARES**

• **Al momento de la habilitación.**

- Consulte las secciones 1001.34 y 1001.361 de los Estatutos de Florida y los documentos 82-02 y 94-04 de la DE. Nota: la sec. 1000.361 solía ser la sec. 230.10 de los Estatutos de Florida.

➤ **SUPERINTENDENTES ESCOLARES •**

Al momento de asumir sus cargos.

- Consulte el documento 94-04 de la DE; la sec. 1001.463 de los Estatutos de Florida, el incumplimiento de la residencia genera una vacante (implica el requisito de residencia); el art. IX de la sec. 5 de la Constitución de Florida (mandato de 4 años); la sec. 1001.46 de los estatutos de Florida (Electos); y la sec. 1001.461 de los estatutos de Florida (nombrados).

➤ **CANDIDATO NO REGISTRADO**

- **Consulte el cargo específico de la lista que se encuentra arriba.** [Nota: si bien la sec. 99.0615 de los Estatutos de Florida establece que los candidatos no registrados deben residir en el distrito al que se representa con el cargo elegido al momento de la habilitación, el estatuto es inconstitucional. *Brinkman v. Francois*, No. SC14-1899, (Fla. Feb. 4, 2016).] **PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESIDENCIA**
- Si tiene alguna pregunta relacionada con los requisitos de residencia que *no* se mencione expresamente en el Código Electoral de Florida, comuníquese con la oficina del procurador general de Florida.

Fuentes: opiniones de asesoramiento para la División de Elecciones (<http://election.dos.state.fl.us/>), opiniones del procurador general (<http://myfloridalegal.com>), estatutos, constituciones y jurisprudencia. Departamento de Estado de Florida

ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE FLORIDA

Existen varias formas de enmendar la constitución de nuestro estado. De hecho, no existe otro estado que ofrezca más vías para enmendar su constitución que las que brinda el nuestro para enmendar la Constitución de Florida. Los cinco métodos se describen en el Artículo XI, titulado “**Enmiendas**”.

Enmiendas propuestas por la Legislatura



De acuerdo con la **sección 1**, la Legislatura Estatal puede incluir una propuesta de enmienda en la boleta electoral si el 60% de los legisladores de cada cámara o más manifiestan su acuerdo a través de una resolución conjunta. La enmienda se someterá a la aprobación de los electores y se incluirá en la boleta de la próxima elección general una vez que hayan transcurrido 90 días a partir de la adopción de la resolución conjunta.

Comisión de Revisión de la Constitución

En la **sección 2**, se dispone el funcionamiento de la Comisión de Revisión de la Constitución, que se reúne cada 20 años para examinar la Constitución de Florida y proponer cambios que se someterán a la aprobación de los electores. Durante aproximadamente un año, la comisión se reúne y recorre el estado de Florida para identificar problemas, llevar a cabo investigaciones y recomendar cambios en la Constitución que luego se incluyen en la boleta electoral de la próxima elección general una vez que hayan transcurrido al menos 180 días a partir del momento en que la comisión hizo las recomendaciones. La última revisión integral de la Constitución de Florida se efectuó en 2017.



La comisión se compone de 37 miembros: el procurador general, 15 miembros elegidos por el gobernador, 9 miembros elegidos por el presidente de la Cámara de Representantes, 9 miembros elegidos por el presidente del Senado y 3 miembros seleccionados por el presidente de la Corte Suprema del Estado (con el asesoramiento de los jueces superiores). El gobernador designa a un miembro como presidente de la comisión y las vacantes se cubren del mismo modo que los nombramientos originales.



Iniciativa popular

Según las disposiciones de la **sección 3**, los ciudadanos de Florida tienen derecho a proponer enmiendas constitucionales. Para enmendar la Constitución a través de una iniciativa popular, los proponentes deben formar un comité político, registrarse en la División de Elecciones y redactar una petición. Una vez que la División de Elecciones examine y apruebe la petición, los proponentes deben demostrar que cuentan con el apoyo popular suficiente para que la Secretaría de Estado certifique la iniciativa. Para incluir la iniciativa en la boleta electoral, los proponentes deben recopilar una cantidad de firmas de electores registrados que equivalga, como mínimo, al 8% de la cantidad total de votos estatales emitidos en la elección presidencial anterior, y las firmas deben ser de al menos 13 de los 25 distritos congresuales de Florida. Además, al menos el 10% de las firmas necesarias para incluir la iniciativa en la boleta electoral deben pertenecer a siete distritos congresuales como mínimo.

Una vez que el supervisor de elecciones valida las firmas, la Secretaría de Estado certifica la petición para que la examine la Corte Suprema de Florida. Si la Corte la aprueba, la iniciativa puede incluirse en la boleta electoral de la próxima elección general. Un aspecto importante para tener en cuenta es que Florida tiene una regla estricta de tema único que exige que cada iniciativa aborde un solo tema (excepto que se trate de enmiendas que limitan el poder del gobierno para recaudar fondos, que están exentas de cumplir con la regla de tema único). Si bien las peticiones de iniciativas pueden circular de forma indefinida, la firma del votante solo es válida durante cuatro años a partir de la fecha de su suscripción. Una vez que se aprueba la inclusión de la enmienda propuesta en la boleta electoral, se redacta una declaración de impacto financiero que se incluye en la boleta electoral en caso de que corresponda.

Convención constitucional

De acuerdo con la **sección 4**, los ciudadanos tienen derecho a incluir una pregunta en la boleta electoral para decidir si debe celebrarse una **convención constitucional**. Para incluir la convocatoria a una convención en la boleta electoral, los proponentes deben recopilar una cantidad de firmas de electores registrados equivalente al 15% de la cantidad total de votos estatales emitidos en la elección presidencial anterior y deben cumplir con el mismo proceso de validación y certificación de firmas que el que se exige para las iniciativas populares de enmiendas constitucionales.



Una vez que se certifica una cantidad suficiente de firmas, la pregunta “¿Debe celebrarse una convención constitucional?” se incluye en la boleta electoral de la próxima elección general una vez que hayan transcurrido más de 90 días a partir de la presentación formal de la petición. Si se aprueba por mayoría simple, cada distrito legislativo del estado elige a un miembro

para la convención constitucional en la próxima elección general, y la convención se celebra en la capital 21 días más tarde. La convención debe presentar las revisiones constitucionales propuestas al custodio de registros del estado 90 días antes de la próxima elección general como máximo.



Comisión de Reformas Fiscales y Presupuestarias (TBRC)

En la **sección 6**, se establece el funcionamiento de la Comisión de Reformas Fiscales y Presupuestarias (Taxation & Budget Reform Commission, TBRC), que puede incluir enmiendas propuestas en la boleta electoral si cuenta con la aprobación de 18 de sus 25 miembros. Conforme a la sección 6, la TBRC examina “el proceso presupuestario del estado, la necesidad de ingresos y los procesos de gastos estatales, la adecuación de la estructura fiscal del estado y la productividad y la eficiencia gubernamentales”. Se reunió por última vez en 2007, y volverá a reunirse cada 20 años a partir de esa fecha. (**Nota:** la TBRC 2007/08 logró incluir una sola recomendación en la boleta electoral de 2008, y los electores no la aprobaron). Las revisiones constitucionales propuestas deben presentarse a más tardar 180 días antes de la elección general durante el segundo año posterior a la formación de la comisión.

La comisión se compone de 11 miembros elegidos por el gobernador, 7 elegidos por el presidente de la Cámara de Representantes y 7 elegidos por el presidente del Senado, y ninguno de ellos puede formar parte de la legislatura al momento de su nombramiento. También se compone de cuatro miembros *ex officio* sin derecho a voto que **son** miembros de la legislatura al momento de su nombramiento. Dos de estos miembros son elegidos por el presidente de la Cámara de Representantes y los dos restantes por el presidente del Senado, y uno de los dos miembros debe ser miembro del partido minoritario de sus respectivas cámaras. La comisión elige a su propio presidente, quien no puede ser miembro de la legislatura, y las vacantes se cubren del mismo modo que los nombramientos originales.

El voto

Las enmiendas constitucionales deben contar con la aprobación del 60% de los electores como mínimo para entrar en vigor. Si se aprueba una enmienda, esta entra en vigor en el mes de enero siguiente a la elección a menos que se disponga lo contrario en la enmienda. Hasta 2006, solo era necesario obtener la mayoría simple para aprobar una enmienda nueva a la Constitución de Florida. El 7 de noviembre de 2006, los floridanos aprobaron la Enmienda 3 (propuesta por la Legislatura), mediante la cual se aumentó al 60% el porcentaje necesario para aprobar una enmienda a la Constitución.



CONDADO

Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie

Todas las reuniones de la Junta de Comisionados del Condado se celebran el primer martes del mes a las 6 p.m. y el tercer martes del mes a las 9 a.m.

2300 Virginia Avenue, Fort Pierce, FL (cámaras de la comisión en el 3.º piso) (población de aproximadamente 297,634 habitantes según el censo de 2017)

www.stlucieco.gov

Distrito	Teléfono	Director ejecutivo	Fin del mandato
1 Chris Dzadovsky dzadovskyc@stlucieco.org Partido Demócrata	(772) 462-1410	Robert Delgadillo	Noviembre de 2020
2 Sean P. Mitchell mitchellse@stlucieco.org Partido Demócrata	(772) 462-1412	Susie Caron	Noviembre de 2022
3 Linda Bartz bartzl@stlucieco.org Partido Demócrata	(772) 462-1406	Natalie Tenneson	Noviembre de 2020
4 Frances Hutchinson Hutchinsonf@stlucieco.org Partido Republicano	(772) 462-1451	Missy Stiadle	Noviembre de 2022
5 Cathy Townsend townsendc@stlucieco.org Partido Demócrata	(772) 462-1408	Cindy McCall	Noviembre de 2020
Administrador del condado Howard Tipton tiptonh@stlucieco.org	(772) 462-1592	Kelly Phelan, administradora del condado adjunta	Nombramiento
Fiscal del condado Daniel S. McIntyre MCIND@stlucieco.org	(772) 462-1441	Heather Young, fiscal del condado adjunta	

Dirección: 2300 Virginia Avenue, Fort Pierce, FL 34982

Requisitos de habilitación: ser elector registrado y residente del distrito al momento de asumir el cargo. (opinión 94-04 de la DE, sec. 99.021 de los Estatutos de Florida)

Método de registro: la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados (203,131) de la elección general anterior.

Mandato: 4 años

Funcionaria de registro: Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones)
4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947
(772) 462-1500, 871-5410 o 337-5623
www.slcelections.com

Salario: \$80,969

Período de habilitación: del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los comisionados del condado se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no. Todos los electores registrados del condado de St. Lucie pueden elegir comisionados del condado. Si se produce una vacante en la Comisión del Condado, deberá cubrirse conforme a la sec. 100.111 de los Estatutos de Florida. El mandato comenzará el segundo martes posterior a la elección general. Los comisionados deben residir en el distrito cuando asuman el cargo. Varios candidatos en las elecciones primarias: en caso de que dos o más personas con la misma afiliación partidaria estén habilitadas para el mismo cargo, sus nombres aparecerán en la boleta electoral para que los ciudadanos voten en la elección primaria. El candidato que reciba la mayor cantidad de votos será el candidato nominado del partido, y su nombre aparecerá en la boleta electoral de la elección general. Si el ganador de la elección primaria no tiene oposición en la elección general, se celebra una contienda primaria universal y todos los electores habilitados, independientemente de su afiliación partidaria, pueden votar en la elección primaria para dicho cargo. El ganador de la contienda primaria universal se convierte en el representante electo para el cargo, y su nombre no aparecerá en la boleta electoral de la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público. Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Funcionarios constitucionales del condado de St. Lucie

www.stlucieco.gov

Cargo	Dirección	Teléfono	Fin del mandato
Secretario del Tribunal de Circuito Joseph Smith joe@stlucieclerk.com Partido Demócrata	201 S Indian River Dr Fort Pierce, FL 34950 www.stlucieclerk.com	(772) 462-6900	Enero de 2021 Primer martes posterior al primer lunes de enero
Alguacil Ken Mascara slsoinfo@stluciesheriff.com Partido Demócrata	4700 West Midway Rd Fort Pierce, FL 34981 www.stluciesheriff.com	(772) 462-7300	Enero de 2021 Primer martes posterior al primer lunes de enero
Tasadora inmobiliaria Michelle Franklin paadmin@paslc.org Partido Demócrata	2300 Virginia Ave Room # 107 Fort Pierce, FL 34982 www.paslc.org	(772) 462-1000	Enero de 2021 Primer martes posterior al primer lunes de enero
Recaudador de impuestos Chris Craft taxcollector@tclsc.com Partido Demócrata	2300 Virginia Ave Fort Pierce, FL 34982 www.tclsc.com	(772) 462-1650	Enero de 2021 Primer martes posterior al primer lunes de enero
Supervisora de elecciones Gertrude Walker elections@slcelections.com Partido Demócrata	4132 Okeechobee Rd Fort Pierce, FL 34947 www.slcelections.com	(772) 462-1500	Enero de 2021 Primer martes posterior al primer lunes de enero

Requisitos de habilitación:	tener 18 años de edad como mínimo y ser elector registrado del condado al momento de asumir el cargo (opinión 94-04 de la DE, sec. 99.021 de los Estatutos de Florida)										
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados (203,131) de la elección general anterior.										
Mandato:	4 años										
Funcionaria de registro:	Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) 4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947 (772) 462-1500, 871-5410, 337-5623 www.slcelections.com										
Salario:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Secretario del Tribunal</td> <td style="text-align: right;">\$142,703</td> </tr> <tr> <td>Alguacil</td> <td style="text-align: right;">\$152,130</td> </tr> <tr> <td>Tasadora inmobiliaria</td> <td style="text-align: right;">\$142,703</td> </tr> <tr> <td>Recaudador de impuestos</td> <td style="text-align: right;">\$142,703</td> </tr> <tr> <td>Supervisora de elecciones</td> <td style="text-align: right;">\$142,703</td> </tr> </table>	Secretario del Tribunal	\$142,703	Alguacil	\$152,130	Tasadora inmobiliaria	\$142,703	Recaudador de impuestos	\$142,703	Supervisora de elecciones	\$142,703
Secretario del Tribunal	\$142,703										
Alguacil	\$152,130										
Tasadora inmobiliaria	\$142,703										
Recaudador de impuestos	\$142,703										
Supervisora de elecciones	\$142,703										
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020										

Los funcionarios constitucionales se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no. Todos los electores registrados del condado de St. Lucie pueden elegir funcionarios constitucionales. Los candidatos obtienen la nominación luego de una elección primaria del partido y se someten a la votación de los electores en la elección general.

Si se produce una vacante de algún cargo, deberá cubrirse conforme a la sec. 100.111 de los Estatutos de Florida. Varios candidatos en las elecciones primarias: en caso de que dos o más personas con la misma afiliación partidaria estén habilitadas para el mismo cargo, sus nombres aparecerán en la boleta electoral para que los ciudadanos voten en la elección primaria. El candidato que reciba la mayor cantidad de votos será el candidato nominado del partido, y su nombre aparecerá en la boleta electoral de la elección general conforme a la sec. 100.061 de los Estatutos de Florida. Si el ganador de la elección primaria no tiene oposición en la elección general, se celebra una contienda primaria universal y todos los electores habilitados, independientemente de su afiliación partidaria, pueden votar en la elección primaria para dicho cargo. El ganador de la contienda primaria universal se convierte en el representante electo para el cargo, y su nombre no aparecerá en la boleta electoral de la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público. Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Junta escolar del condado de St. Lucie

Reuniones ordinarias de la junta: segundo martes de cada mes a las 5 p.m. Sesiones de trabajo: cuarto martes de cada mes a las 9 a.m.
www.stlucie.k12.fl.us

Distrito	Teléfono	Fin del mandato
1 Deborah Johnson Hawley deborah.hawley@stlucieschools.org	(772) 429-3914	Noviembre de 2022 El mandato comienza el segundo martes posterior a la elección general
2 Carol Hilson carol.hilson@stlucieschools.org	(772) 429-3914	Noviembre de 2020 El mandato comienza el segundo martes posterior a la elección general
3 Donna Mills donna.mills@stlucieschools.org	(772) 429-3914	Noviembre de 2022 El mandato comienza el segundo martes posterior a la elección general
4 Kathryn J. Hensley kathryn.hensley@stlucieschools.org	(772) 429-3914	Noviembre de 2020 El mandato comienza el segundo martes posterior a la elección general
5 Troy Ingersoll troy.ingersoll@stlucieschools.org	(772) 429-3914	Noviembre de 2022 El mandato comienza el segundo martes posterior a la elección general
Superintendente de escuelas Wayne Gent Wayne.gent@stlucieschools.org	(772) 429-3925	Nombramiento

Dirección: 501 NW University Blvd
Port Saint Lucie, FL 34986
(772) 429-3914

Requisitos de habilitación: ser elector registrado y residente del distrito al momento de asumir el cargo. (opinión 9404 de la DE, sec. 99.021 de los Estatutos de Florida)

Método de registro: la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados (203,131) de la elección general anterior.

Mandato: 4 años

Salario: \$39,323
\$142,703 (superintendente)

Funcionaria de registro: Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones)
4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947
(772) 462-1500, 871-5410 o 337-5623
www.slelections.com

Período de habilitación: del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los miembros de la junta escolar se postulan para el cargo como candidatos no partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no. Todos los electores registrados del condado de St. Lucie pueden elegir miembros de la junta escolar. Si solo hay dos candidatos que se postulan para un cargo en la junta, el ganador de la primaria es el que reciba la mayor cantidad de votos. Varios candidatos: en caso de que dos o más personas estén habilitadas para un cargo designado en la junta, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos, los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos avanzarán a la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral. Sec. 105.05 de los Estatutos de Florida. Si se produce una vacante de algún cargo, deberá cubrirse conforme a la sec. 100.111 de los Estatutos de Florida.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

ESTADO

Gobernador y vicegobernadora

<https://www.flgov.com/>

Gobernador - Ron DeSantis https://www.flgov.com/email-the-governor/	Partido Republicano
Vicegobernadora - Jeanette Nuñez	Partido Republicano

Dirección postal: Office of the Governor

The Capitol
400 S. Monroe Street
Tallahassee, FL 32399-0001
(850) 717-9337 (número de teléfono para el gobernador)
(850) 488-7146 (Servicios para los Ciudadanos)

Requisitos de habilitación: tener 30 años de edad o más y haber sido residente y elector registrado del estado durante los 7 años anteriores a la elección como mínimo. (*Sec. 5 del art. IV de la Constitución de Florida*).

Método de registro: la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores estatales registrados de la elección general anterior.

Mandato: 4 años (límite de mandatos: dos mandatos)

Fin del mandato: enero de 2023

Ente de registro: Division of Elections (División de Elecciones)
R. A. Gray Building
500 South Bronough Street, Room 316
Tallahassee, FL 32399-0250
(850) 245-6200

Salario: Gobernador \$130,273
Vicegobernadora \$124,851

Período de habilitación: Para el gobernador, del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020
El gobernador debe designar al vicegobernador como compañero de fórmula antes de las 5 p.m. del jueves 3 de septiembre de 2020

El gobernador se postula para el cargo como candidato partidario, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y puede tener oposición o no. En caso de que se genere la vacante del cargo de gobernador, el vicegobernador asumirá el cargo. Las sucesiones posteriores del cargo de gobernador se registrarán conforme a la ley. El sucesor del cargo prestará servicio durante el período restante del mandato. (Constitución del Estado de Florida, sec. 3a del artículo IV). El mandato comienza el 1.º martes posterior al 1.º lunes de enero. El gobernador es un miembro del gabinete con derecho a voto.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Gabinete del estado de Florida

Cargo	Teléfono	Dirección
Procuradora general Ashley Moody – Partido Republicano www.myfloridalegal.com	(850) 414-3300 (866) 966-7226	Office of Attorney General State of Florida The Capitol PL-01 Tallahassee, FL 32399-1050
Director de Finanzas Jimmy Patronis – Partido Republicano www.myfloridacfo.com	(850) 413-3100	Office of the Chief Financial Officer Plaza Level 11, The Capitol Tallahassee, FL 32399-0301
Comisionada de Agricultura Nicole “Nikki” Fried – Partido Demócrata https://www.freshfromflorida.com	(800) 435-7352	(Postal) Florida Department of Agriculture and Consumer Services Plaza Level 10, The Capitol 400 S. Monroe St. Tallahassee, FL 32399-0800

Requisitos de habilitación:	tener 30 años de edad o más y haber sido residente y elector registrado del estado durante los 7 años anteriores a la elección como mínimo. (<i>Sec. 5 del art. IV de la Constitución de Florida</i>). Procurador general: también debe haber sido miembro del Colegio de Abogados de Florida durante los 5 años anteriores a la elección como mínimo.
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores estatales registrados de la elección general anterior.
Mandato:	4 años (límite de mandatos: dos mandatos)
Fin del mandato:	enero de 2023
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	Miembros del gabinete \$128,972
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

El procurador general, el director de Finanzas y el comisionado de Agricultura se postulan para los cargos como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

En caso de que se genere la vacante de un cargo, el gobernador deberá nombrar a un reemplazo hasta que se elija a un sucesor. El mandato comienza el 1.º martes posterior al 1.º lunes de enero.

En enero de 2003, los cargos de contralor y comisionado de seguros se combinaron en un solo cargo: el de director de Finanzas.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público. Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Gabinete del estado de Florida

Secretaria de estado Laurel M. Lee - Partido Republicano Teléfono: (850) 245-6500 Fax: (850) 245-6125 SecretaryofState@DOS.MyFlorida.com	Florida Department of State R.A. Gray Building 500 South Bronough Street Tallahassee, FL 32399-0250
Comisionado de Educación Richard Corcoran - Partido Republicano Teléfono: (850) 245-0505 Fax: (850) 245-9667 Commissioner@fldoe.org	Florida Department of Education Turlington Building, Suite 1514 325 West Gaines Street Tallahassee, FL 32399
Comisionado de Seguros David Altmaier - No partidario Teléfono: (850) 413-3140 Insurancecommissioner@flor.com	The Capitol 200 East Gaines Street Tallahassee, FL 32399-0308

El gobernador nombra al secretario de estado, el comisionado de Educación y el comisionado de Seguros.

Los electores aprobaron la enmienda constitucional n.º 8 el 3 de noviembre de 1998.

Senadores estatales

En el estado de Florida, existen 40 distritos de senadores estatales.
Cada distrito tiene una población aproximada de 474,000 habitantes.
El condado de St. Lucie es el distrito n.º 25.

<http://www.flsenate.gov/Senators/>

Gayle Harrell Partido Republicano	Distrito 25 Condados de Martin y St. Lucie y partes del condado de Palm Beach
District Office (oficina del distrito) 215 SW Federal Highway Suite 203 Stuart, FL 34994 (772) 221-4019 VOIP del Senado: 42500 FAX (888) 263-7895	Tallahassee Office (oficina de Tallahassee) 310 Senate Building 404 South Monroe Street Tallahassee, FL 32399-1100 (850) 487-5025 VOIP del Senado: 5025Term Fin de los mandatos: noviembre de 2020

Requisitos de habilitación:	ser residente y elector registrado del distrito al momento de asumir el cargo, tener 21 años de edad como mínimo y haber sido residente de Florida durante al menos los dos años anteriores a la elección. <i>(Sec. 15 del art. III de la Constitución de Florida).</i>
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados de la elección general anterior.
Mandato:	4 años (límite de mandatos: dos mandatos)
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$29,697
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los senadores estatales se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

En caso de que se genere la vacante de un cargo de senador estatal, el gobernador llamará a una elección especial para cubrirla. Las sesiones legislativas de Florida comienzan el primer martes posterior al primer lunes de marzo. El gobernador puede extender las sesiones ordinarias o convocar sesiones especiales en cualquier momento. El período de sesiones ordinario dura 60 días. Los mandatos comienzan el segundo martes posterior al tercer lunes de noviembre.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Representantes estatales

En el estado de Florida, existen 120 distritos de representantes estatales.

Cada distrito tiene una población aproximada de 156,000 habitantes.

El condado de St. Lucie abarca los distritos n.º 54, 55, 83 y 84.

<https://www.myfloridahouse.gov>

Erin Grall - Partido Republicano	Distrito 54 Abarca el condado de Indian River y parte del condado de St. Lucie
District Office (oficina del distrito) 1801 27 th Street Suite B2-203 Vero Beach, FL 32960-3388 Teléfono: (772) 778-5005 Erin.grall@myfloridahouse.gov	Capitol Office (oficina del Capitolio) 209 House Office Building 402 South Monroe Street Tallahassee, FL 32399-1300 Teléfono: (850) 717-5054
Cary Pigman - Partido Republicano	Distrito 55 Abarca los condados de Glades, Highlands y Okeechobee y parte del condado de St. Lucie
District Office (oficina del distrito) 205 South Commerce Avenue Suite B Sebring, FL 33870-3626 Teléfono: (863) 386-6000 Cary.pigman@myfloridahouse.gov	Capitol Office (oficina del Capitolio) 214 House Office Building 402 South Monroe Street Tallahassee, FL 32399-1300 Teléfono: (850) 717-5055

Requisitos de habilitación:	ser residente y elector registrado del distrito al momento de asumir el cargo, tener 21 años de edad como mínimo y haber sido residente de Florida durante al menos los dos años anteriores a la elección. (<i>Sec. 15 del art. III de la Constitución de Florida</i>).
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados de la elección general anterior.
Mandato:	2 años (límite de mandatos: cuatro mandatos)
Fin del mandato:	noviembre de 2020
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$29,697
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los representantes estatales se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

En caso de que se genere la vacante de un cargo, el gobernador llamará a una elección especial para cubrirla. Las sesiones legislativas de Florida comienzan el primer martes posterior al primer lunes de marzo. El gobernador puede extender las sesiones ordinarias o convocar sesiones especiales en cualquier momento. El período de sesiones ordinario dura 60 días. Los mandatos comienzan a la medianoche del día de la elección general.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Representantes estatales

En el estado de Florida, existen 120 distritos de representantes estatales.

Cada distrito tiene una población aproximada de 156,000 habitantes.

El condado de St. Lucie abarca los distritos n.º 54, 55, 83 y 84.

<https://www.myfloridahouse.gov>

Toby Overdorf - Partido Republicano	Distrito 83 Abarca una parte de los condados de St. Lucie y Martin
District Office (oficina del distrito) 313 Southwest Albany Avenue Stuart, FL 34994-2031 Teléfono: (772)-221-4961	Capitol Office (oficina del Capitolio) 1401 The Capitol 402 South Monroe Street Tallahassee, FL 32399-1300 Teléfono: (850) 717-5083
Delores Hogan Johnson - Partido Demócrata	Distrito 84 Abarca una parte del condado de St. Lucie
District Office (oficina del distrito) 100 North US Highway 1 Fort Pierce, FL 34950-4205 Teléfono: (772) 595-1391	Capitol Office (oficina del Capitolio) 1302 The Capitol 402 South Monroe Street Tallahassee, FL 32399-1300 Teléfono: (850) 717-5084

Requisitos de habilitación:	ser residente y elector registrado del distrito al momento de asumir el cargo, tener 21 años de edad como mínimo y haber sido residente de Florida durante al menos los dos años anteriores a la elección. (<i>Sec. 15 del art. III de la Constitución de Florida</i>).
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados de la elección general anterior.
Mandato:	2 años (límite de mandatos: cuatro mandatos)
Fin del mandato:	noviembre de 2020
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$29,697
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los representantes estatales se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no. En caso de que se genere la vacante de un cargo, el gobernador llamará a una elección especial para cubrirla. Las sesiones legislativas de Florida comienzan el primer martes posterior al primer lunes de marzo. El gobernador puede extender las sesiones ordinarias o convocar sesiones especiales en cualquier momento. El período de sesiones ordinario dura 60 días. Los mandatos comienzan a la medianoche del día de la elección general.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

FEDERAL

Presidente y vicepresidente

Presidente - Donald J. Trump	Partido Republicano
Vicepresidente - Mike Pence	Partido Republicano

Dirección postal:	Executive Office of the President White House Office 1600 Pennsylvania Avenue NW Washington, D.C. 20500 (202) 456-1414 (centralita de la Casa Blanca) (202) 456-1111 (línea de comentarios)
Requisitos de habilitación:	ser ciudadano natural de los Estados Unidos, tener 35 años de edad o más y haber sido residente de los Estados Unidos durante al menos 14 años.
Mandato:	4 años (límite de mandatos: 2 mandatos)
Ente de registro:	una vez que recaude \$5,000, debe registrarse en la Federal Election Commission 999 E Street N.W. Washington, D.C. 20463 (800) 424-9530 (202) 694-1100
Salario:	Presidente \$400,000 Vicepresidente \$243,500

En caso de que se genere la vacante del cargo de presidente, el vicepresidente asumirá el cargo durante el período restante del mandato.

En caso de que se genere la vacante del cargo de vicepresidente, el presidente nominará a un sucesor que debe obtener la aprobación del voto mayoritario de ambas cámaras del Congreso para poder asumir el cargo. La Ley de Sucesión Presidencial de 1947 (anteriormente, la sección 19 del capítulo 1 del título 3 del Código de los Estados Unidos), establece lo siguiente: en caso de que el presidente y el vicepresidente estén incapacitados, el presidente de la Cámara de Representantes asumirá el cargo de presidente.

Los mandatos finalizan en enero de 2021.

Colegio Electoral:

El presidente es electo a través de votos electorales. El Colegio Electoral cuenta con 538 miembros, y Florida tiene un total de 27 votos electorales, uno por cada senador y cada representante de los Estados Unidos en el Congreso. Para ganar la presidencia, el candidato debe recibir 270 votos electorales.

En Florida, el candidato presidencial que obtenga la mayoría de los votos populares en el estado también obtiene todos los votos de los miembros del Colegio Electoral del estado. Cada estado tiene la misma cantidad de miembros en el Colegio Electoral que la cantidad total de sus senadores y representantes. Sin embargo, a través de este método de elección del presidente, los candidatos pueden ganar la mayoría de los votos del Colegio Electoral y la presidencia aunque no obtengan la mayoría del voto popular. La estrategia de campaña actual está orientada a los estados con más habitantes, incluidos California, Texas, Florida, Nueva York e Illinois.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Senadores de los Estados Unidos

Existen 100 senadores de los estados Unidos, dos por cada estado. Los representantes de Florida son los siguientes:

Marco Rubio	Partido Republicano	Su mandato finaliza en enero de 2023
United States Senate 284 Russell Senate Office Building Washington, D.C. 20510 Teléfono: (202) 224-3041 www.rubio.senate.gov Período de habilitación: mayo de 2022		District Office (oficina del distrito) 4580 PGA Blvd. Suite 201 Palm Beach Gardens, FL 33418 Teléfono: (561) 755-3360 Para todo el estado: 866-630-7106
Rick Scott	Partido Republicano	Su mandato finaliza en enero de 2025
United States Senate 716 Hart Senate Office Bldg Washington, DC 20510 Teléfono: (202) 224-5274 help@rickscott.senate.gov Período de habilitación: mayo de 2024		Tampa Office (oficina de Tampa) 801 North Florida Avenue Suite 421, Tampa FL 33602 Teléfono: (813) 225-7040 Tallahassee Office (oficina de Tallahassee) 111 N. Adams St. Suite 208, Tallahassee FL 32301 Teléfono: (850) 942-8415

Requisitos de habilitación:	tener 30 años de edad o más, ser ciudadano desde hace 9 años como mínimo y ser residente del estado al momento de la habilitación.
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores estatales registrados de la elección general anterior.
Mandato:	6 años
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$174,000
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 20 de abril de 2020 al mediodía del viernes 24 de abril de 2020

Los senadores de los Estados Unidos se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

En caso de que se genere la vacante de un cargo de senador de los Estados Unidos, el gobernador nombrará a una persona que conservará el cargo hasta la próxima elección estatal general programada. La persona que resulte electa en la próxima elección general programada conservará el cargo durante el período restante del mandato vigente. Si el mandato finaliza en dicha elección general, la persona electa cumplirá un mandato completo de seis años.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Representantes de los Estados Unidos

Existen 435 representantes de los Estados Unidos en el Congreso. Luego del censo de 2010 que reveló un aumento poblacional, Florida obtuvo dos escaños más en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y actualmente tiene un total de 27 escaños. El condado de St. Lucie se encuentra en el distrito congresual n.º 18.

Brian Mast Partido Republicano	Distrito 18 Incluye la totalidad de los condados de Martin y St. Lucie y parte del condado de Palm Beach
2182 Rayburn House Office Building Washington DC 20515 Teléfono: (202) 225-3026 Fax: (202) 225-8398 https://www.house.gov/	<u>State Office (oficina del estado)</u> 121 SW Port St. Lucie Blvd. Port St. Lucie, FL 34984 Teléfono: (772) 336-2877

Requisitos de habilitación:	tener 25 años de edad o más, ser ciudadano desde hace 7 años como mínimo y ser residente del estado al momento de la habilitación.
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores distritales registrados de la elección general anterior.
Mandato:	2 años
Fin del mandato:	enero de 2021
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$174,000
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 20 de abril de 2020 al mediodía del viernes 24 de abril de 2020

Los representantes para el Congreso de los Estados Unidos se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

En caso de que se genere la vacante de un cargo de representante de los Estados Unidos, el gobernador llamará a una elección especial. Los mandatos comienzan la primera semana de enero.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

JUDICIAL

4.º distrito de apelaciones

Doce jueces

Circuitos judiciales 15, 17 y 19

www.4dca.org

Nombre	Fin del mandato
Juez principal Spencer D. Levine	Enero de 2023
Jueza Martha C. Warner	Enero de 2021
Juez Robert M. Gross	Enero de 2023
Jueza Carole Y. Taylor	Enero de 2025
Jueza Melanie G. May	Enero de 2023
Juez Dorian K. Damoorgian	Enero de 2023
Juez Cory J. Ciklin	Enero de 2023
Juez Jonathan D. Gerber	Enero de 2023
Juez Burton C. Conner	Enero de 2025
Juez Alan O. Forst	Enero de 2021
Juez Mark W. Klingensmith	Enero de 2021
Juez Jeffrey T. Kuntz	Enero de 2025

Requisitos de habilitación:	ser residente y elector registrado de la jurisdicción territorial del tribunal en la fecha de asunción del cargo y haber sido miembro del Colegio de Abogados de Florida durante los 10 años anteriores. Los jueces no pueden seguir prestando servicio luego de cumplir 70 años de edad a menos que se les asigne el cargo de forma temporal o de que necesiten completar la mitad de su mandato.
Método de registro:	sin tasa de habilitación/retención por mérito
Mandato:	6 años
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$169,554
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 20 de abril de 2020 al mediodía del viernes 24 de abril de 2020

Actualmente, la retención por mérito está vigente para los jueces de apelaciones de Florida, los jueces de la Corte Suprema de Florida y los jueces del Tribunal de Apelaciones del Distrito de Florida (no está vigente para los jueces de primera instancia de los tribunales de circuito ni del condado). En la boleta electoral de la elección general, solo aparecen los nombres de los jueces que deben cumplir con el requisito de retención por mérito.

Los jueces del Tribunal de Apelaciones del Distrito deben someterse a una elección de retención en la que solo votan quienes residen en la jurisdicción del distrito de apelaciones respectivo de cada juez. Los jueces de la Corte Suprema aparecen en la boleta electoral del estado debido a que su jurisdicción abarca todo el estado de Florida.

En caso de que se genere la vacante de un cargo en el Tribunal de Apelaciones del Distrito, el gobernador la cubrirá a través de un proceso de selección por mérito. En este proceso, intervienen comisiones de nominación judicial formadas por abogados y otros ciudadanos que examinan a los solicitantes judiciales y recomiendan a seis candidatos como máximo para el cargo. Luego, el gobernador nombra a uno de estos candidatos habilitados para que cubra la vacante. (según se dispone en el Estatuto 78.260).

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el Tribunal de Apelaciones del 4.º Distrito al (561) 242-2000.
110 South Tamarind Ave.
West Palm Beach, FL 33401

19.º circuito judicial

Diecinueve jueces; abarca la totalidad de los condados de St. Lucie, Indian River, Martin y Okeechobee <http://www.circuit19.org>

Nombre	Grupo	Fin del mandato	Condado
Juez Robert E. Belanger	12	Enero de 2025	St. Lucie
Jueza Barbara Bronis	17	Enero de 2021	St. Lucie
Jueza Victoria Griffin	11	Enero de 2021	St. Lucie
Juez James W. McCann	1	Enero de 2023	St. Lucie
Juez Robert Meadows	19	Enero de 2025	St. Lucie
Juez Lawrence Mirman	16	Enero de 2021	St. Lucie
Juez Charles Schwab	9	Enero de 2023	St. Lucie
Juez Gary Sweet	2	Enero de 2023	St. Lucie
Jueza Cynthia Cox	13	Enero de 2021	Indian River
Jueza Janet Carney Croom	8	Enero de 2023	Indian River
Juez Michael Linn	5	Enero de 2025	Indian River
Juez Dan L. Vaughn	15	Enero de 2021	Indian River
Jueza principal Elizabeth Metzger	18	Enero de 2021	Martin
Juez Sherwood Bauer	3	Enero de 2025	Martin
Juez Steven Levin	7	Enero de 2021	Martin
Juez Michael McNicholas	6	Enero de 2023	Martin
Juez William L. Roby	14	Enero de 2021	Martin
Jueza Laurie Ehler Buchanan	10	Enero de 2021	Okeechobee
Juez Michael Heisey	4	Enero de 2021	Okeechobee

Requisitos de habilitación:	ser residente y elector registrado del circuito judicial al momento de asumir el cargo y haber sido miembro del Colegio de Abogados de Florida durante los 5 años anteriores. Los jueces no pueden seguir prestando servicio luego de cumplir 70 años de edad a menos que se les asigne el cargo de forma temporal o de que necesiten completar la mitad de su mandato. (<i>Sec. 8 del art. IV de la Constitución de Florida</i>).
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 4% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados de la elección general anterior.
Mandato:	6 años
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200
Salario:	\$160,688
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 27 de abril de 2020 al mediodía del viernes 1 de mayo de 2020

Los jueces de primera instancia del circuito o del condado se postulan para el cargo como candidatos no partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no. En caso de que se genere una vacante, el gobernador nombrará a un reemplazo para que finalice el resto del mandato. Varios candidatos: en caso de que dos o más personas estén habilitadas para un cargo designado, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos, los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos avanzarán a la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el administrador del 19.º circuito judicial Tom Genung al (772) 807-4370 o llame al ente de registro al (850) 245-6200. Esta información se proporcionó con el fin de brindar un servicio público.

Fiscal del estado y defensor público

Abarca los condados de Indian River, Martin, Okeechobee y St. Lucie

Nombre	Teléfono	Fin del mandato	Dirección
Bruce Colton - Partido Republicano Fiscal del estado	(772) 465-3000	Enero de 2021	411 S. 2nd Street Fort Pierce, FL 34950
Diamond Litty - Partido Republicano Defensor público	(772) 462-2048	Enero de 2021	216 S. 2nd Street Fort Pierce, FL 34950

Requisitos de habilitación:	El fiscal del estado debe ser elector y residente del circuito al momento de asumir el cargo, debe haber sido miembro del Colegio de Abogados de Florida durante los 5 años anteriores, debe cumplir con sus obligaciones a tiempo total y no puede ejercer la práctica privada (<i>sec. 17 del art. V de la Constitución de Florida</i>).	
	El defensor público: debe ser elector y residente del circuito al momento de asumir el cargo y debe haber sido miembro del Colegio de Abogados de Florida durante los 5 años anteriores conforme a la sec. 27.50 de los Estatutos de Florida (<i>sec. 18 del art. V de la Constitución de Florida</i>).	
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 6% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados de la elección general anterior.	
Mandato:	4 años	
Ente de registro:	Division of Elections (División de Elecciones) R. A. Gray Building 500 South Bronough Street, Room 316 Tallahassee, FL 32399-0250 (850) 245-6200	
Salario:	Fiscal del estado	\$169,554
	Defensor público	\$169,554
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 20 de abril de 2020 al mediodía del viernes 24 de abril de 2020	

El fiscal del estado y el defensor público del 19.º circuito judicial se postulan para el cargo como candidatos partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Jueces del condado de St. Lucie

Nombre	Grupo	Fin del mandato	Teléfono
Edmond Alonzo Asistente: Jamilah Simmons simmonsj@circuit19.org	3	Enero de 2023	(772) 871-5339
Daryl Isenhower Asistente: Judy Resendiz resendizj@circuit19.org	1	Enero de 2025	(772) 871-7251
Kathryn Nelson Asistente: Marti Luna lunam@circuit19.org	4	Enero de 2021	(772) 462-1462
Philip J. Yacucci, Jr. Asistente: Moira Baker bakerm@circuit19.org	2	Enero de 2021	(772) 462-1957

Dirección postal:	218 S. 2nd Street, Fort Pierce, FL 34950
Requisitos de habilitación:	ser residente del condado en la fecha de asunción del cargo. El candidato debe haber sido miembro activo del Colegio de Abogados de Florida durante los 5 años anteriores a la habilitación conforme a la sec. 34.021 de los Estatutos de Florida.
Método de registro:	la tasa de habilitación es del 4% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados en el condado (203,131) de la elección general anterior.
Mandato:	6 años
Funcionaria de registro:	Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) 4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947 (772) 462-1500 www.slcelections.com
Salario:	\$151,822
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 20 de abril de 2020 al mediodía del viernes 24 de abril de 2020

Los jueces de primera instancia del circuito o del condado se postulan para el cargo como candidatos no partidarios, pero del mismo modo que otros funcionarios electos, y pueden tener oposición o no.

Varios candidatos: en caso de que dos o más personas estén habilitadas para un cargo designado, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos, los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos avanzarán a la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

Para cubrir cada vacante que se genere en un tribunal del circuito o del condado en el que los jueces resultan electos por el voto mayoritario de los electores, el gobernador nombrará a una persona de una lista de tres a seis candidatos nominados por la comisión de nominación judicial correspondiente para que complete un mandato que finalizará el primer martes posterior al primer lunes de enero del año siguiente a la próxima elección primaria general que se celebre al menos un año después de la fecha de nombramiento. Se celebrará una elección para cubrir dicho cargo judicial durante el mandato correspondiente que comenzará una vez que finalice el mandato de la persona nombrada. Sec. 11 del art. V de la Constitución de Florida.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

MUNICIPALIDADES

Ciudad de Fort Pierce

(45,581 habitantes)

City Hall 100 N. U.S. Highway 1, Fort Pierce, FL 34950

La Comisión Municipal se reúne el primer y el tercer lunes de cada mes a las 6:30 p.m.

cityoffortpierce.com

Cargo	Nombre	Teléfono	Fin del mandato
Alcaldesa	Linda Hudson lhudson@city-ftpierce.com	(772) 467-3065	Noviembre de 2020
Distrito 1 de la Comisión Municipal	Reginald Sessions rsessions@city-ftpierce.com	(772) 467-3065	Noviembre de 2020
Distrito 1 de la Comisión Municipal	Rufus J. Alexander, III ralexander@city-ftpierce.com	(772) 467-3065	Noviembre de 2022
Distrito 2 de la Comisión Municipal	Thomas Perona tperona@city-ftpierce.com	(772) 467-3065	Noviembre de 2022
Distrito 2 de la Comisión Municipal	Jeremiah Johnson jjohnson@city-ftpierce.com	(772) 467-3065	Noviembre de 2020
Secretaria municipal	Linda Cox lcox@city-ftpierce.com	(772) 467-3065 Fax: (772) 467-3841	Nombramiento
Administrador municipal	Nicholas C. Mimms, P.E. nmimms@city-ftpierce.com	(772) 467-3793	Nombramiento
Abogado municipal	Pete Sweeney jmesser@city-ftpierce.com	(772) 467-3040	Nombramiento
Jefa de policía	Diane Hobbey-Burney 920 S. U.S. Highway 1 Fort Pierce, FL 34950	(772) 467-6800	Nombramiento

Requisitos de habilitación:

Método de registro:

ser elector habilitado y haber residido en el distrito durante los 2 años anteriores a la elección
El alcalde: debe pagar una tasa de habilitación de \$25.00 además de la tasa equivalente al 1% del salario o, de lo contrario, puede presentar una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados en los distritos 1 y 2 de la elección general anterior (23,524).

El comisionado municipal del distrito 1: debe pagar una tasa de habilitación de \$25.00 además de la tasa equivalente al 1% del salario o, de lo contrario, puede presentar una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados en el distrito 1 de la elección general anterior (9,425).

El comisionado municipal del distrito 2: debe pagar una tasa de habilitación de \$25.00 además de la tasa equivalente al 1% del salario o, de lo contrario, puede presentar una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados en el distrito 2 de la elección general anterior (14,099).

Mandato:

Funcionaria de registro:

4 años

Linda Cox, City Clerk (secretaria municipal)
100 N. U.S. Highway 1
P.O. Box 1480,
Fort Pierce, FL 34954

Salario:

Alcalde	\$37,119
Comisionados	\$29,506

Período de habilitación:

del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Continúa en la página siguiente.

La elección municipal no es partidaria. Los electores registrados que residen en el distrito pueden elegir comisionados. Todos los electores registrados de la ciudad pueden elegir alcalde.

Varios candidatos: en caso de que tres o más personas estén habilitadas para el cargo de alcalde o para un cargo designado en la Comisión Municipal, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos para el cargo designados, los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos avanzarán a la elección general. En caso de que solo dos candidatos estén habilitados para un cargo, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Los candidatos no registrados no tienen derecho a figurar en las boletas electorales; sin embargo, debe ofrecerse un espacio para escribir sus nombres en la boleta electoral de la elección general. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

Si se genera una vacante del cargo de alcalde o comisionado y restan menos de 6 meses para la próxima elección municipal, dicha vacante se cubrirá a través del voto de los miembros restantes de la comisión dentro de un plazo de 30 días posteriores al surgimiento de la vacante. Si restan más de 6 meses para el fin del mandato no vencido cuando se genera la vacante, se llamará a una elección especial apenas sea legalmente posible. El mandato comienza cuando se presta el juramento del cargo durante la segunda reunión ordinaria posterior a la elección general.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Autoridad de Servicios Públicos de Fort Pierce

La Comisión Municipal nombra a los miembros de la junta.

La junta de la Autoridad de Servicios Públicos de Fort Pierce (Fort Pierce Utilities Authority, FPUA) se reúne el primer y el tercer martes de cada mes a las 4 p.m.

100 North US Highway 1, Fort Pierce, FL

<http://www.fpu.com/>

Cargo	Nombre	Teléfono
Presidente	Darryl Thomas-Bey	(772) 466-1600
Vicepresidenta	Glynda Cavalcanti	(772) 466-1600
Secretario	Daniel M. Delulio	(772) 466-1600
Vicesecretario	Charlie Frank Matthews	(772) 466-1600
Alcaldesa	Linda Hudson	(772) 466-1600
Abogado	Rupert N. Koblegard III	(772) 466-1600
Director de servicios públicos	John K. Tompeck	(772) 466-1600

Ciudad de Port St. Lucie

(189,344 habitantes)

City Hall Plaza – 121 SW Port St. Lucie Blvd. – Port St. Lucie, FL 34984 (772) 871-5159

El Concejo Municipal se reúne el segundo y el cuarto lunes de cada mes a las 6:30 p.m. www.cityofpsl.com

Cargo	Nombre	Teléfono	Fin del mandato
Alcalde	Gregory J. Oravec mayor@cityofpsl.com	(772) 871-5159	Noviembre de 2022
Distrito 1 del Concejo Municipal	Stephanie Morgan Stephanie.Morgan@cityofpsl.com	(772) 871-5159	Noviembre de 2022
Distrito 2 del Concejo Municipal	John Carvelli John.Carvelli@cityofpsl.com	(772) 871-5159	Noviembre de 2020
Vicealcaldesa Distrito 3 del Concejo Municipal	Shannon M. Martin district3@cityofpsl.com	(772) 871-5159	Noviembre de 2022
Distrito 4 del Concejo Municipal	Jolien Caraballo Jolien.Caraballo@cityofpsl.com	(772) 871-5159	Noviembre de 2020
Secretaria municipal	Karen Phillips karenp@cityofpsl.com	(772) 871-7325	Nombramiento
Administrador municipal	Russell "Russ" D. Blackburn	(772) 871-5163	Nombramiento
Abogado municipal (interino)	James Stokes	(772) 871-5294	Nombramiento
Jefe de policía	John Bolduc	(772) 344-4278	Nombramiento

Requisitos de habilitación: ser elector registrado y haber sido residente de la ciudad y del distrito durante los 12 meses anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de habilitación.

Método de registro: tasa de habilitación de \$25.00 además de la tasa equivalente al 1% del salario, pero también puede presentarse una petición con una cantidad de firmas equivalente al 1% de la cantidad total de electores registrados (127,635) de la elección municipal anterior.

Mandato: 4 años

Funcionaria de registro: Karen Phillips, City Clerk (secretaria municipal)
121 S.W. Port St. Lucie Blvd
Port St. Lucie, FL 34984
(772) 871-5157 Fax (772) 344-4094

Salario: Alcalde \$48,422
Concejo \$34,362

Período de habilitación: del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

La elección municipal no es partidaria. Todos los electores registrados que residen en la ciudad pueden elegir alcalde y miembros del Concejo. Los cargos de alcalde y miembros del distrito municipal se eligen en toda la ciudad.

Varios candidatos: en caso de que tres o más personas estén habilitadas para el cargo de alcalde o para un cargo designado en el Concejo, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos para el cargo designados, los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos avanzarán a la elección general. En caso de que solo dos candidatos estén habilitados para un cargo, sus nombres aparecerán en la boleta electoral y se someterán a votación en la elección primaria. Se considera que los candidatos sin oposición son electos sin necesidad de someterse a una votación electoral.

En caso de que se genere una vacante en el Concejo y resten menos de 6 meses para el fin del mandato o la próxima elección municipal ordinaria, el Concejo elegirá a un sucesor perteneciente al distrito en el que se generó la vacante a través del voto mayoritario. Si restan más de 6 meses para el fin del mandato no vencido o la próxima elección municipal ordinaria, el Concejo Municipal llamará a una elección especial que se celebrará entre los treinta (30) y los noventa (90) días posteriores al surgimiento de la vacante. El mandato comenzará cuando se preste el juramento del cargo durante la reunión especial del Concejo posterior a la elección.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Localidad de St. Lucie Village

(610 habitantes)

St. Lucie Village Town Hall, 2841 Old Dixie Hwy., Fort Pierce, FL 34946 La junta se reúne el tercer martes de cada mes a las 6:30 p.m.

<http://stlucievillagefl.gov/>

Cargo	Nombre	Teléfono	Fin del mandato
Alcalde	William Thiess	(772) 466-6900	Mayo de 2020
Vicealcalde y concejal	James "Jim" Grimes	(772) 466-6900	Mayo de 2020
Concejal	John Langel	(772) 466-6900	Mayo de 2021
Concejal	Dale Reed	(772) 466-6900	Mayo de 2020
Concejal	Timothy Ritter	(772) 466-6900	Mayo de 2021
Concejala	Ingrid M. VanHekken	(772) 466-6900	Mayo de 2021
Asistente y secretaria	Donna Dennis	(772) 466-6900	Mayo de 2021
Alguacil	Scott Dennis	(772) 466-6900	Nombramiento
Abogado	Richard V. Neill, Jr. 311 S. 2nd Street, Ste., 200 Fort Pierce, FL 34950 rneilljr@neillgriffin.com	(772) 464-8200	

Requisitos de habilitación: ser elector registrado y haber sido residente durante los 30 días anteriores a la elección.

Método de registro: sin tasa de habilitación

Mandato: 2 años para los cargos de alcalde, concejal y secretario

Funcionaria de registro: Donna Dennis, City Clerk (secretaria municipal)
PO Box 3878
Fort Pierce, FL 34948

Salario: sin salario

Período de habilitación: comunicarse con el secretario de la ciudad

Los cargos de alcalde, concejal y secretario se eligen en general. El cargo de alguacil se designa por nombramiento. La elección no es partidaria. En caso de que se genere la vacante del cargo de alcalde, el presidente de la Junta de Concejales asumirá el cargo de alcalde interino hasta que se celebre una elección general o especial y se cubra la vacante. En caso de que se genere una vacante de un cargo de concejal, el alcalde nombrará a un reemplazo con el asesoramiento y la aprobación de al menos tres concejales y el reemplazo conservará el cargo hasta que se celebre la próxima elección municipal general. La elección se celebra el primer martes de mayo. El mandato comenzará cuando se preste el juramento del cargo durante la reunión especial del Concejo posterior a la elección. Los registros cierran 30 días antes de la elección.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Distrito de bomberos del condado de St. Lucie

www.slcfcd.com

El distrito de bomberos del condado de St. Lucie es un distrito especial independiente del estado de Florida y separado de la Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie y las ciudades de Fort Pierce y Port St. Lucie.

Nombre	Cargo	Teléfono
Nate Spera	Jefe de bomberos	(772) 621-3312
Brian Blizzard	Jefe adjunto	(772) 621-3314
Marti Newport	Subjefa/tesorera y secretaria interina	(772) 621-3313
Derek Foxx	Subjefe	(772) 621-3313
Debbie Knupp	Jefa de división/alguacil de incendios	(772) 621-3313
Jeff Lee	Jefe de división	(772) 621-3313
Kyle Stirrat	Jefe de división	(772) 621-3313
Jennifer Chambers	Jefa de división	(772) 621-3313
Mike Merritt	Jefe de división	(772) 621-3313
Kim Sabol	Abogada del distrito de bomberos	(772) 621-3313
Por determinar	Tesorero/secretario	(772) 621-3315

Junta de Bomberos del condado de St. Lucie

La Junta de Bomberos está compuesta por siete miembros: dos de la Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie, dos de la Comisión Municipal de Fort Pierce, dos del Concejo Municipal de Port St. Lucie y uno nombrado por el gobernador de Florida.

Nombre	Cargo	Teléfono
Stephanie Morgan	Concejo Municipal de Port St. Lucie	(772) 871-5159
Reggie Sessions	Comisión Municipal de Fort Pierce	(772) 467-3065
Chris Dzadovsky	Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie	(772) 462-1410
Mark Gotz	Nombrado por el gobernador	(772)-878-7556
Linda Bartz	Junta de Comisionados del Condado de St. Lucie	(772) 462-1406
Shannon Martin	Concejo Municipal de Port St. Lucie	(772) 871-5159
Tom Perona	Comisión Municipal de Fort Pierce	(772) 467-3065

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con la oficina del jefe de bomberos al (772) 621-3312 o envíe un correo electrónico a vechazabal@slcfcd.org

DISTRITOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Estos son los distritos de desarrollo comunitario (Community Development District, CDD) que han cumplido con el requisito de 250 electores habilitados y los cargos que los electores habilitados del distrito han elegido en la elección general.

Distrito de desarrollo comunitario de Portofino Isles

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Dan Duncan	Puesto 4	Noviembre de 2022
Vicepresidente Ronald Willemstyn	Puesto 3	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Piotr Trocki	Puesto 2	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Juan Azcona	Puesto 5	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Frank Austin	Puesto 1	Noviembre de 2022

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito de desarrollo comunitario de Portofino Shores

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Albert Zemola	Puesto 2	Noviembre de 2020
Vicepresidente Henry Schmitz Jr.	Puesto 1	Noviembre de 2020
Secretaria adjunta Deborah Pariseau	Puesto 5	Noviembre de 2022
Secretaria adjunta Ingrid Raad Grubb	Puesto 3	Noviembre de 2022
Secretaria adjunta Alice Schmitz	Puesto 4	Noviembre de 2022

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito de desarrollo comunitario de Reserve

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Gary Surber	Puesto 2	Noviembre de 2020
Vicepresidente Charles Henry	Puesto 1	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Paul Miret	Puesto 3	Noviembre de 2022
Secretaria adjunta Lynn Fettrow	Puesto 5	Noviembre de 2022
Secretario adjunto William Howden	Puesto 4	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito 2 de desarrollo comunitario de Reserve

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente James Burchell	Puesto 2	Noviembre de 2020
Vicepresidente Eugene (Gene) Antuna	Puesto 5	Noviembre de 2022
Secretario adjunto VACANTE	Puesto 4	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Thomas Jones	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretario adjunto George Hudock	Puesto 3	Noviembre de 2022

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito de desarrollo comunitario de River Place on the St. Lucie

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Tague (Butch) Armstong	Puesto 5	Noviembre de 2020
Vicepresidente William Weber	Puesto 3	Noviembre de 2022
Secretario adjunto Richard Fopiano	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretario adjunto John Dixon	Puesto 4	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Anthony Puzzo	Puesto 2	Noviembre de 2022

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito 1 de desarrollo comunitario de Verano

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Robert Fromm	Puesto 2	Noviembre de 2020
Vicepresidente John Csapo	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretario adjunto Scott Morton	Puesto 4	Noviembre de 2022
Secretario adjunto VACANTE	Puesto 3	Noviembre de 2020
Secretario adjunto VACANTE	Puesto 5	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Jennifer McConnell al (954)721-8681 ext. 203.

Distrito de servicios de St. Lucie West

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Vicepresidente Gregg Ney	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretario Wayne Smith	Puesto 2	Noviembre de 2022
Presidente Vincent J. D'Amico	Puesto 3	Noviembre de 2022
Secretario suplente Everett S. Child	Puesto 4	Noviembre de 2020
Secretario suplente J. E. "Jack" Doughney, III	Puesto 5	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Daniel B. Harrell, abogado, al (772) 464-1032 ext. 1010.

Todos los electores registrados del distrito de servicios de St. Lucie West pueden elegir miembros de la junta. Los puestos se votan en general.

Distrito 3 de desarrollo comunitario de Tradition

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Supervisora Carol Anderson	Puesto 1	Noviembre de 2020
Presidente Isaiah Steinberg	Puesto 2	Noviembre de 2022
Secretaria adjunta Donna Selquist	Puesto 3	Noviembre de 2022
Supervisora Carol Christensen	Puesto 4	Noviembre de 2022
Secretario adjunto Rick Dufour	Puesto 5	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Daniel B. Harrell, abogado, al (772) 464-1032 ext. 1010.

Distrito 4 de desarrollo comunitario de Tradition

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Secretario adjunto Rob Siedlecki	Puesto 1	Noviembre de 2022
Lisa Crovato	Puesto 2	Noviembre de 2020
Secretario adjunto/tesorero Norman Ytkin	Puesto 3	Noviembre de 2022
Vicepresidente George .F Hoge, Jr.	Puesto 4	Noviembre de 2022
Presidenta Gail Cost	Puesto 5	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Daniel B. Harrell, abogado, al (772) 464-1032 ext. 1010.

Distrito 5 de desarrollo comunitario de Tradition

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente William Debeck	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretaria adjunta Catherine Powers	Puesto 2	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Rick Dixon	Puesto 3	Noviembre de 2022
Vicepresidente Chris King	Puesto 4	Noviembre de 2020
Secretario adjunto Frank Webster	Puesto 5	Noviembre de 2022

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Daniel B. Harrell, abogado, al (772) 464-1032 ext. 1010.

Distrito 6 de desarrollo comunitario de Tradition

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Presidente Howard S. Rothman	Puesto 1	Noviembre de 2022
Secretario adjunto Luis Pagan	Puesto 2	Noviembre de 2020
Vicepresidente Frank T. Carapazza	Puesto 3	Noviembre de 2022
Secretario adjunto Jerry Krbec	Puesto 4	Noviembre de 2020
Secretario adjunto VACANTE	Puesto 5	

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con Daniel B. Harrell, abogado, al (772) 464-1032 ext. 1010.

Distrito de desarrollo comunitario de Lake Lucie

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Aaron Goldstein	Puesto 1	Noviembre de 2020
Patricia Warren	Puesto 2	Noviembre de 2022
Thomas Roksvold	Puesto 3	Noviembre de 2022
Jeffrey Brodzinski	Puesto 4	Noviembre de 2020
Morris Daniel	Puesto 5	Noviembre de 2020

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con William G. Capko al (561) 640-0820.

Requisitos de habilitación:	ser elector registrado
Método de registro:	residente del distrito al momento de la elección general conforme a la opinión 94-04 de la DE y la sec. 99.021 de los Estatutos de Florida. Tasa de habilitación de \$25.00 o 25 firmas válidas de electores del distrito habilitados conforme a la opinión 94-04 de la DE y la sec. 99.021 de los Estatutos de Florida.
Funcionaria de registro:	Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) 4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947 (772) 462-1500, 871-5410 o 337-5623 www.slcelections.com
Período de habilitación:	del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Los miembros de las juntas de los distritos de desarrollo comunitario se postulan para los cargos como candidatos no partidarios y pueden tener oposición o no.

Los electores del distrito habilitados elegirán a los miembros de las juntas en la elección general de noviembre.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.
Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

Distrito de conservación de suelo y agua de St. Lucie

Nombre	Puesto	Fin del mandato
Philip C. Gates Jr.	Puesto 1	Noviembre de 2022
Michael L Adams	Puesto 2	Noviembre de 2020
Robert J. Johnson	Puesto 3	Noviembre de 2022
Craig Helseth	Puesto 4	Noviembre de 2020
Linda Holland Minton	Puesto 5	Noviembre de 2022

Requisitos de habilitación: ser elector registrado y residente del distrito al momento de la elección general conforme a la sec. 99.061 de los Estatutos de Florida.

Método de registro: residente del distrito al momento de la elección general conforme a la opinión 94-04 de la DE y la sec. 99.021 de los Estatutos de Florida. tasa de habilitación de \$25.00 o 25 firmas válidas de electores del distrito habilitados conforme a la opinión 94-04 de la DE y la sec. 99.021 de los Estatutos de Florida.

Funcionaria de registro: Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones)
4132 Okeechobee Road, Fort Pierce, FL 34947
(772) 462-1500, 871-5410 o 337-5623
www.slcelections.com

Período de habilitación: del mediodía del lunes 8 de junio de 2020 al mediodía del viernes 12 de junio de 2020

Todos los electores registrados del condado pueden votar.

582.18 Elección de supervisores de cada distrito.

(1) La elección de los supervisores de cada distrito de conservación de suelo y agua se llevará a cabo cada 2 años. La elección se celebrará junto con la elección general según se establece en la sec. 100.041. El cargo de supervisor de un distrito de conservación de suelo y agua no es partidario, y los candidatos para dicho cargo tienen prohibido hacer campaña u obtener la habilitación electoral en función de afiliación partidaria.

(a) Cada candidato a supervisor de cada distrito deberá obtener una habilitación tal como se establece en el capítulo 99.

(b) Cada nominado que recaude o use contribuciones para su campaña llevará a cabo dicha campaña para supervisor de un distrito de conservación de suelo y agua de acuerdo con las disposiciones del capítulo 106. Los candidatos que no reciban ni usen contribuciones a excepción de los gastos de verificación de las firmas de las peticiones están exentos de cumplir con las disposiciones del capítulo 106 que exigen abrir cuentas bancarias y designar a un tesorero de campaña, pero deberán presentar informes periódicos tal como se exige en la sec. 106.07.

(c) Los nombres de todos los nominados por quienes se presentaron las peticiones de nominación aparecerán en las boletas electorales de acuerdo con las leyes de elección general. Todos los electores habilitados que residan en el distrito podrán votar en dicha elección. Los candidatos que reciban la mayor cantidad de votos de cada grupo de candidatos en dicha elección se convertirán en los supervisores electos de sus grupos y distritos respectivos. En caso de que se trate de un distrito creado recientemente que participa en una elección ordinaria por primera vez, se elegirán tres grupos de candidatos para que cumplan mandatos de 4 años y se elegirán dos grupos para que cumplan mandatos iniciales de 2 años. Cada candidato electo asumirá su cargo el primer martes posterior al primer lunes del mes de enero siguiente a la elección.

(2) Una vez que el Departamento de Estado emita un certificado de organización de distrito de conservación de suelo y agua o en caso de que se genere una vacante a causa de muerte, renuncia o remoción o de cualquier otra causa, los supervisores restantes nombrarán a un reemplazo hasta que se lleve a cabo la próxima elección ordinaria.

Los mandatos de los cargos son de cuatro años. Las elecciones no son partidarias y se celebrarán durante la elección general de noviembre.

Esta información se recopiló con el fin de brindar un servicio público.

Si desea obtener información actualizada, comuníquese con el funcionario que corresponda.

INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE

Fechas de elecciones

Primaria de preferencia presidencial	17 de marzo de 2020. Plazo de registro: 18 de febrero de 2020.
Elección primaria	18 de agosto de 2020. Plazo de registro: 20 de julio de 2020.
Elección general	3 de noviembre de 2020. Plazo de registro: 5 de octubre de 2020.

<p>Comité Ejecutivo Demócrata Se reúne el segundo miércoles de cada mes. Las elecciones de los miembros del Comité Distrital se celebran con la elección primaria en cada año de elección presidencial.</p>	<p>Presidenta: Celeste Bush Correo electrónico: cooperbush@aol.com Teléfono: (772) 577-0276 Fax: (772) 464-0563 Teléfono laboral: (772) 464-0500</p>
<p>Teléfono de la sede: (772) 467-9944 Fax: (772) 467-9944 Sitio web: www.saintluciedemocrats.com IBEW Local 627 Union Hall, 7652 S US 1 (Kings Plaza) Port St. Lucie, FL 34952 Dirección postal: P.O. Box 12306, Fort Pierce, FL 34979</p>	<p>Partido Demócrata de Florida (850) 222-3411</p>
<p>Comité Ejecutivo Republicano Las reuniones mensuales se celebran el segundo martes de cada mes a las 6:30 p.m. en la asociación Treasure Coast Builders, ubicada en 6560 South US 1. Las elecciones de los miembros del Comité Distrital se celebran con la elección primaria en cada año de elección presidencial.</p>	<p>Presidente: Mark Gotz Correo electrónico: mgfl@aol.com Teléfono: (772) 878-7556</p>
<p>Teléfono de la sede: (772) 249-0460 Sitio web: www.stluciegop.org 6835 S. US 1 (Lexington Shoppes Plaza) Port St. Lucie, FL 34952</p>	<p>Partido Republicano de Florida (850) 222-7920</p>

División de Elecciones (850) 245-6200

Comisión de Elecciones Federales (800) 424-9530

League of Women Voters (Liga de Mujeres Votantes): (772) 834-9428 Andy
Poli, presidenta
lwv.stluciecounty@gmail.com

Requisitos de registro

1. tener 16 años de edad como mínimo;
2. ser ciudadano de los Estados Unidos;
3. ser residente legal del estado de Florida;
4. ser residente legal del condado en el que la persona quiere registrarse;
5. cumplir con las disposiciones de registro del Código Electoral de Florida;
6. Toda persona que cumpla con los demás requisitos de habilitación puede registrarse de forma anticipada una vez que cumpla 16 años y puede votar en cualquier elección que se lleve a cabo después de que la persona haya cumplido 18 años de edad.

Cómo registrarse para votar

1. Puede hacerlo por vía postal: llame a la Oficina de Supervisión de Elecciones y pida que le envíen por correo una solicitud de registro de votante de Florida.
2. Cuando solicite la licencia de conducir, le preguntarán si desea registrarse para votar.
3. También puede completar, firmar y presentar un formulario de solicitud de registro de votante de Florida. Puede enviar el formulario por correo o entregarlo en mano en una Oficina de Supervisión de Elecciones. La dirección de envío está impresa en el formulario.
4. Puede registrarse para votar en nuestro sitio web, www.slelections.com. Complete el formulario de solicitud de registro de votante de Florida, descárguelo, imprímalo, fírmelo y envíelo por correo a nuestra oficina.
5. También puede encontrar solicitudes de registro de votante en cualquier Oficina de Supervisión de Elecciones, biblioteca, oficina postal, banco y oficina gubernamental. En la página 33 de este manual, encontrará las direcciones y los números de teléfono.
6. Una vez que acepten su solicitud, recibirá por correo una tarjeta de información del votante donde aparecerán el nombre y la dirección del lugar de votación, el número de distrito, el número de identificación de votante y los distritos del Congreso, la Cámara de Representantes estatal y el Senado estatal en los que usted reside. También verá si su dirección como votante se encuentra en la ciudad de Fort Pierce o de Port St. Lucie o en el condado.

Cómo modificar su dirección, nombre o partido político o reemplazar la tarjeta de información del votante en caso de pérdida

Si desea modificar su dirección o afiliación partidaria o si perdió su tarjeta de información del votante y desea obtener una nueva, complete una solicitud de registro de votante de Florida en cualquier Oficina de Supervisión de Elecciones o retire un formulario de cualquiera de las sedes designadas. También puede llamar a la Oficina de Supervisión de Elecciones para pedir que le envíen la solicitud por correo postal.

Cuándo registrarse

Puede registrarse para votar en cualquier momento; sin embargo, tenga en cuenta que los registros cierran veintinueve (29) días antes de una elección. Toda solicitud de registro que se reciba luego del cierre del registro se archivará para elecciones futuras.

Actualización de firma

Es muy importante que la Oficina de Supervisión de Elecciones tenga su firma actualizada. Las firmas del registro se usan para verificar las firmas de las peticiones y los certificados y afirmaciones de las boletas electorales provisionales y de votantes ausentes. Si su firma no coincide con la firma del registro, la petición o la boleta electoral no se tendrán en cuenta. Si desea actualizar su firma, debe completar una solicitud de registro de votante y presentarla ante la supervisora de elecciones.

Sedes de registro de votantes

Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) (772) 462-1500
 Centro de negocios Orange Blossom
 4132 Okeechobee Road
 Fort Pierce, FL 34947-5412

Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) (772) 871-5410
 Anexo de administración del condado de St. Lucie West
 250 NW Country Club Drive
 Port St. Lucie, FL 34986

Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) (772) 337-5623
 Anexo de administración del condado de Walton Road
 1664 SE Walton Road, Room 214
 Port St. Lucie, FL 34952

Gertrude Walker, Supervisor of Elections (supervisora de elecciones) (772) 448-5172
 Edificio de la Oficina del Recaudador de Impuestos de Tradition
 10264 SW Village Parkway
 Port St. Lucie, FL 34987

Los votantes pueden retirar solicitudes de registro de votante de Florida en cualquiera de las siguientes sedes. Los formularios deben presentarse en la Oficina de Supervisión de Elecciones.

Biblioteca del condado de St. Lucie Edificio principal -101 Melody Lane	Todas las sedes	(772) 462-1615
---	-----------------	----------------

Oficinas del Correo de los Estados Unidos	Todas las sedes	
---	-----------------	--

Ayuntamiento de Fort Pierce 100 N US #1		(772) 467-3000
---	--	----------------

Dep. de Policía de Fort Pierce 920 S US #1		(772) 467-3820
--	--	----------------

Ayuntamiento de Port St. Lucie 121 SW Port St. Lucie Blvd.		(772) 871-5225
--	--	----------------

Dep. de Policía de Port St. Lucie 121 SW Port St. Lucie Blvd., Bldg. C		(772) 871-5000
--	--	----------------

Cámara de Comercio de St. Lucie 2937 W Midway Road Fort. Pierce, 34981		(772) 595-9999
--	--	----------------

Treasure Coast Builders Association 6560 S. Federal Hwy		(772) 464-8222
---	--	----------------

Universidad Estatal de Indian River (solo estudiantes)	Todas las sedes	(772) 462-4772
--	-----------------	----------------

Universidad Keiser (solo estudiantes)		(772)-398-9990
---------------------------------------	--	----------------

Comuníquese con la oficina de elecciones (el número se indica arriba) para consultar en qué otras sedes puede retirar una solicitud de registro de votante de Florida.

También puede consultar los periódicos locales para buscar las direcciones de los lugares de votación antes del día de la elección o puede llamar a los siguientes números de teléfono: (772) 462-1500, (772) 871-5410, (772) 337-5623 o (772) 448-5172. La dirección de su lugar de votación se encuentra en su tarjeta de información del votante.

Las casillas electorales están abiertas de 7 a.m. a 7 p.m. el día de la elección.

Distritos

Senadores de los Estados Unidos	Marco Rubio y Rick Scott (estado de Florida)
Representantes de los Estados Unidos en el Congreso	Distrito 18 Brian Mast
Senadores estatales	Distrito 25 Gayle Harrell
Representantes estatales	Distrito 54 Erin Grall Distrito 55 Cary Pigman Distrito 83 Toby Overdorf Distrito 84 Delores Hogan Johnson

El Congreso de los Estados Unidos está compuesto por los senadores y los representantes de los Estados Unidos.
La Legislatura está compuesta por los senadores y los representantes estatales.

N.º de distrito	Distrito del Congreso	Distrito del Senado Estatal	Distrito de la Cámara de Representantes Estatales
1	18	25	54
6	18	25	84
7	18	25	84
8	18	25	84
9	18	25	84
10	18	25	84
11	18	25	84
12	18	25	84
13	18	25	84
14	18	25	84
15	18	25	84
16	18	25	84
17	18	25	84
18	18	25	84
19	18	25	84
20	18	25	84
21	18	25	84
22	18	25	83
23	18	25	84
24	18	25	54
25	18	25	84
26	18	25	83
28	18	25	55
29	18	25	55
31	18	25	54
33	18	25	55
35	18	25	84
36	18	25	83
37	18	25	83
38	18	25	84

39	18	25	54
40	18	25	84
41	18	25	84
42	18	25	83
43	18	25	84
45	18	25	83
46	18	25	83
47	18	25	83
49	18	25	83
50	18	25	83
51	18	25	83
52	18	25	54
53	18	25	84
56	18	25	84
60	18	25	54
63	18	25	84
65	18	25	83
66	18	25	83
67	18	25	84
68	18	25	84
71	18	25	83
73	18	25	84
74	18	25	84
75	18	25	84
82	18	25	84
83	18	25	83
84	18	25	83
85	18	25	84
86	18	25	84
89	18	25	83
91	18	25	84
92	18	25	84
93	18	25	55
94	18	25	54

Lugares de votación y direcciones			
Condado	1	Salón Lakewood Park Village Hall	7508 Jennings Way, FP 34951
FP/condado	6	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
FP	7	Estadio Havert L. Fenn Center	2000 Virginia Ave, FP 34982
FP/condado	8	Iglesia de Cristo de Midway Road	3040 W Midway Rd, FP 34981
Condado	9	Museo de la Armada Nacional SEAL	3300 N Hwy A1A , FP 34949
FP	10	Estadio Havert L. Fenn Center	2000 Virginia Ave, FP 34982
PSL/condado	11	Iglesia bautista de Walton Road	2001 SE Walton Rd, PSL 34952
FP/condado	12	Logia masónica de Fort Pierce	4590 Oleander Ave, FP 34982
FP/condado	13	Estadio Havert L. Fenn Center	2000 Virginia Ave, FP 34982
FP/condado	14	Templo Miracle Prayer	3215 Avenue Q, FP 34947
Condado	15	Salón recreativo Holiday Out	10820 S Ocean Dr, JB 34957
FP	16	Chapel By The Sea	1717 Gulfstream Ave, FP 34949
FP	17	Iglesia Episcopal Metodista Africana de San Pablo	1405 N 27th St, FP 34947
FP	18	Centro recreativo de Lincoln Park	1306 Avenue M, FP 34950
FP	19	Estadio Havert L. Fenn Center	2000 Virginia Ave, FP 34982
Condado	20	Spanish Lakes Riverfront	157 Camino Del Rio, PSL 34952
Condado	21	Spanish Lakes Original	1 Silver Oak Dr, PSL 34952
PSL	22	Port St. Lucie Council On Aging	2501 SW Bayshore Blvd, PSL 34984
PSL	23	Iglesia luterana de San Andrés	295 NW Prima Vista Blvd, PSL 34983
Condado	24	Templo Miracle Prayer	3215 Avenue Q, FP 34947
FP/condado	25	Days Inn	3224 S US Hwy 1, FP 34982
PSL	26	Centro comunitario de Port St. Lucie	2195 SE Airoso Blvd, PSL 34984
Condado	28	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
Condado	29	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
Condado	31	Spanish Lakes Fairways	6200 Nuevo Lagos, FP 34951
Condado	33	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
PSL	35	Centro comunitario de la iglesia metodista First United	260 SW Prima Vista Blvd, PSL 34983
PSL	36	Primera iglesia presbiteriana de Port St. Lucie	2240 SE Walton Rd, PSL 34952
PSL	37	Centro de culto Family Life	4311 SW Darwin Blvd, PSL 34953
PSL	38	Spanish Lakes Golf Village	100 W Caribbean, PSL 34952
Condado	39	Spanish Lakes Country Club	1 Las Casitas, FP 34951
FP/condado	40	Iglesia de Dios	3212 Oleander Ave, FP 34982
PSL	41	Salón Knights Of Columbus	451 SW Ravenswood Ln, PSL 34983
PSL/condado	42	Primera iglesia congregacional	2401 SE Sidonia St, PSL 34952
PSL/SD/condado	43	The Island Club at P.G.A. Village	9200 One Putt Pl, PSL 34986
PSL	45	Iglesia cristiana de Port St. Lucie	1420 SE Floresta Dr, PSL 34983
PSL	46	Iglesia Real Life	1445 SW Hibiscus St, PSL 34983
PSL	47	Club Windmill Point I	490 SW Kentwood Rd, PSL 34953
PSL	49	Iglesia congregacional de la fe (denominada "Hijos de Italia" anteriormente) Nombre modificado en 2018; eliminar luego de la elección de 2022	2199 SW Savona Blvd, PSL 34953

PSL	50	Gimnasio Robert E. Minsky	750 SW Darwin Blvd, PSL 34953
PSL	51	Salón de la Organización de Veteranos Estadounidenses con Discapacidades	1150 SW California Blvd, PSL 34953
Condado/SLV/SD	52	Spanish Lakes Country Club	1 Las Casitas, FP 34951
PSL/condado	53	Port St. Lucie Police Athletic League, Inc.	2101 SE Tiffany Ave, PSL 34952
Condado	56	Centro comunitario de la iglesia metodista First United	260 SW Prima Vista Blvd, PSL 34983
Condado/FP/SLV	60	Escuela St. Lucie	2501 N Old Dixie Hwy, FP 34946
FP/condado	63	Escuela St. Lucie	2501 N Old Dixie Hwy, FP 34946
Condado	65	Club Harbour Ridge	12600 Harbour Ridge Blvd, PC 34990
PSL	66	Iglesia of the Nazarene (anteriormente, Veranda Gardens Clubhouse) Nombre modificado en 2018; eliminar luego de la elección de 2022	151 SW Kestor Dr, Port St Lucie, 34953
PSL/SLW	67	Iglesia luterana de la gracia	555 SW Cashmere Blvd, PSL 34986
PSL	68	The Lighthouse Chapel	6681 NW Selvitz Rd, PSL 34983
PSL	71	Iglesia Crosstown Fellowship (denominada "iglesia del Jordán" anteriormente) Nombre modificado en 2018; eliminar luego de la elección de 2022	1885 SW Del Rio Blvd, PSL 34953
PSL/condado	73	Harbor Place	3700 SE Jennings Rd, PSL 34952
Condado	74	Savanna Club	3492 Crabapple Dr, PSL 34952
PSL	75	Iglesia luterana de San Andrés	295 NW Prima Vista Blvd, PSL 34983
PSL/CDD	82	River Place on the St. Lucie	450 NE Lazy River Pkwy, PSL 34983
PSL	83	Biblioteca Paula A. Lewis (anteriormente, la iglesia congregacional de la fe) Nombre modificado en 2018; eliminar luego de la elección de 2022	2950 SW Rosser Blvd, PSL 34953
PSL	84	Asociación de propietarios de viviendas Parks Edge POA Inc.	3201 SW Landale Blvd, PSL 34953
PSL/SLW	85	Universidad Estatal de Indian River, centro Schreiber	500 NW California Blvd, PSL 34986
PSL/SLW	86	Iglesia comunitaria Sunlight	477 SW Cashmere Blvd, PSL 34986
PSL/CDD	89	Ayuntamiento de Tradition	10799 SW Civic Ln, PSL 34987
Condado/PSL	91	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
Condado	92	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
Condado	93	Centro de negocios Orange Blossom, entrada 2	4132 Okeechobee Rd, FP 34947
Condado	94	Spanish Lakes Fairways	6200 Nuevo Lagos, FP 34951

Cantidad total de distritos	64	Village of St. Lucie	2
Sedes de distritos	49	Distritos no incorporados del condado	33
Distritos de Fort Pierce	15		
Distritos de Port St. Lucie	30		

PSL: Port St. Lucie
FP: Fort Pierce
SLW: distrito de servicios de St. Lucie West CDD:
distrito de desarrollo comunitario
SLV: St. Lucie Village

ESTA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONADAMENTE